

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinte (20) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00716.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el día 23 de marzo pasado, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Conforme a lo solicitado por la Jurista que representa al demandante, se dispone no tener en cuenta la documental adosada a folio 20 del compaginario, como quiera que la misma no tiene relación con el presente asunto.-

NOTIFIQUESE,

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **063**, hoy **21 de abril de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87fff50afb49861b2a9bba871bef565e371e32bd5656e293dcd91a5268b6c3c

Documento generado en 19/04/2021 09:43:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>